

**Minuta número 17**  
**Sexagésima Cuarta Legislatura del**  
**Congreso del Estado de Guanajuato**  
**Comisión de Medio Ambiente**  
**Segundo Periodo Ordinario de Sesiones**  
**Segundo Año de Ejercicio Constitucional**  
**Reunión celebrada el 6 de mayo de 2020**

**Presidencia del Diputado Israel Cabrera Barrón**

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, vía videoconferencia en la plataforma oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, el seis de mayo del año dos mil veinte, se reunieron las diputadas y los diputados que integran la Comisión de Medio Ambiente de la Sexagésima Cuarta Legislatura, para llevar a cabo la reunión previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: - - - - -

La secretaría por instrucciones de la presidencia pasó lista de asistencia, comprobándose el quórum legal con la presencia de las diputadas María de Jesús Eunices Reveles Conejo y Emma Tovar Tapia y de los diputados Juan Antonio Acosta Cano, Paulo Bañuelos Rosales e Israel Cabrera Barrón. Se registró la presencia del diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo. - - -

Comprobado el quórum legal, se consignó como hora de inicio de la reunión las once horas con diecinueve minutos. - - - - -

La secretaría por instrucciones de la presidencia dio lectura al orden del día; acto continuo se sometió a consideración, y al no registrarse participaciones se sometió a votación, resultando aprobado por unanimidad. - - - - -

Previa aprobación de la dispensa de lectura, en votación resultó aprobada por unanimidad también la minuta número dieciséis de la reunión celebrada el seis de mayo de dos mil veinte, sin discusión. - - - - -

Previa aprobación de la dispensa de lectura, en votación resultó aprobada por unanimidad también la metodología de estudio y análisis de la iniciativa que suscribe el diputado Jaime Hernández Centeno de la Representación Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, que adiciona el artículo 36 bis a la Ley para la Gestión Integral de Residuos del Estado y los Municipios de Guanajuato, en los términos siguientes: *1. Periodo de consulta de veinte días naturales a partir del día siguiente al de la notificación de la solicitud de vía electrónica. Consultando en lo particular a: a) cuarenta y seis ayuntamientos del Estado, b) Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, c) Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable, d) Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial, e) Diputadas y diputados de la Sexagésima Cuarta Legislatura, y f) Coordinación General Jurídica del Poder Ejecutivo. 2. Solicitar evaluación de impacto presupuestal de la Unidad de Estudios de la Finanzas Públicas. 3. Habilitar*

*un micrositio en la página de internet del Congreso del Estado, a efecto de que, cualquier ciudadano pueda realizar aportaciones o comentarios respecto a la iniciativa. 4. Una vez concluido el periodo de consulta, la secretaría técnica de la Comisión elaborará un documento que concentre las opiniones y comentarios vertidos; mismo que será puesto a disposición de los integrantes de la Comisión. 5. Revisado el documento por los integrantes de esta Comisión, se instalará una mesa permanente de análisis y estudio de la iniciativa, conformando la mesa las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Medio Ambiente, diputados y diputadas que deseen sumarse, representantes de la Secretaría de Medio Ambiente y de Ordenamiento Territorial y, de la Coordinación General Jurídica, así como con asesoras y asesores de los diferentes grupos parlamentarios y la secretaría técnica de la Comisión, y 6. Agotada la mesa de trabajo se citará a reunión de Comisión para la instrucción del dictamen de la iniciativa. - - - - -*

La presidencia sometió a consideración la propuesta de instalar el tres de junio de dos mil veinte a las once horas la mesa de trabajo de estudio y análisis de la iniciativa formulada por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena a efecto adicionar y derogar diversos artículos de la Ley para la Gestión Integral de Residuos del Estado y los Municipios de Guanajuato. Se registraron las participaciones de los diputados Paulo Bañuelos Rosales en dos ocasiones, quien manifestó estar de acuerdo con celebrar la mesa de trabajo e invito al iniciante a acompañar su iniciativa con apoyo y presupuesto federal de manera paralela en las mesas de trabajo. Participó el diputado Juan Antonio Acosta Cano en dos ocasiones, quien manifestó su preocupación de falta de recursos financieros federales para los ayuntamientos en el tema de recolección de basura y rellenos sanitarios. También, en uso de la voz por dos ocasiones, el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo manifestó impulsar las gestiones con el gobierno federal una vez aprobada la iniciativa y el que no se olvide revisar quien sería la autoridad responsable de la aplicación objeto de la iniciativa. De igual forma, participó el diputado Israel Cabrera Barrón quien platicó su experiencia en SEMARNAT respecto a los recursos financieros y de personal otorgados por la federación. Concluidas las intervenciones, se sometió a votación la propuesta de celebración de la mesa de trabajo y resultó aprobada por unanimidad. - - - - -

La presidencia informo que la Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial el doce de septiembre de dos mil diecinueve dio respuesta a la consulta de opinión a la propuesta de punto de acuerdo formulada por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo del Grupo

Parlamentario del Partido Morena a efecto de exhortar al titular del Poder Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial y la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial del Estado de Guanajuato para que envíen a este Poder Legislativo el diagnóstico integral del estatus que guardan los rellenos sanitarios y los tiraderos controlados y no controlados en el estado, así como la elaboración de una estrategia de gestión integral de residuos del estado de Guanajuato, en la que incorporen la viabilidad de plantas de valorización de residuos sólidos en el estado. Asimismo, para exhortar al titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno Federal para establecer en el estado de Guanajuato un mecanismo que permita cerrar tiraderos a cielo abierto a través de la visión basura cero. Hecho lo anterior, la presidencia sometió a consideración el remitir en alcance a la respuesta referida, el solicitar a dicha Secretaría de manera respetuosa, el que se revise si se tiene que actualizar a la fecha alguna información o en su caso, ampliar la misma, ya que consideró de suma importancia esta consulta para tomar una decisión con la información actualizada. Acto continuo, en votación resultó aprobada por unanimidad la propuesta, sin discusión. Finalmente, se registró la participación de la diputada Emma Tovar Tapia, quien propuso que se le diera un plazo de quince días a la Secretaría para dar respuesta, propuesta a la que se sumaron los diputados Paulo Bañuelos Rosales y Juan Antonio Acosta Cano precisando que sean quince días naturales. Agotadas las participaciones, en votación resultó aprobada por unanimidad la propuesta. - - - - -

La presidencia sometió a discusión la propuesta de dispensar la lectura del proyecto de dictamen referido en el sexto punto del orden del día, registrándose la participación del diputado Paulo Bañuelos Rosales. Agotada la participación, en votación resultó aprobada por unanimidad la propuesta de dispensa de lectura. Acto continuo la presidencia sometió a consideración el proyecto de dictamen de la propuesta de punto de acuerdo formulada por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México a efecto de solicitar al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato que comparezca la Secretaria de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial ante este Poder Legislativo, con la finalidad de que rinda un informe detallado de la situación que guarda nuestra entidad en materia de calidad del aire, así como el estado actual del equipo de monitoreo que se encuentra en cada una de las estaciones y presente una propuesta de acciones y programas que pretenda o se estén implementando con el gobierno federal y los ayuntamientos, para mejorar de una manera real y posible la calidad del aire en nuestro estado. Asimismo, para exhortar al titular del Poder Ejecutivo para que no se prolongue

en los plazos establecidos en los artículos transitorios del decreto gubernativo veintisiete e instale a la brevedad la Comisión para el Mejoramiento de la Calidad del Aire del Estado de Guanajuato; y para que a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial presente a la brevedad el proyecto de reglamento interior de la citada Comisión y realice las gestiones necesarias para la actualización de los convenios de coordinación que tienen por objeto establecer las bases para instrumentar el programa de gestión para mejorar la calidad del aire en diversos municipios del estado. Hecho lo anterior, en votación nominal resultó aprobado el dictamen por unanimidad con cinco votos a favor, sin discusión. En consecuencia, se puso a disposición de la presidencia de la mesa directiva para que se agende en la sesión plenaria que considere pertinente. -----

En el apartado correspondiente a asuntos generales se registró la intervención del diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, quien solicitó se le mande la respuesta en su caso, de la Secretaría de Medio Ambiente y de Ordenamiento Territorial con relación al punto quinto del orden del día; solicitud que fue atendida por la presidencia. -----

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia levantó la reunión a las doce horas con diez minutos de la fecha de su inicio y comunicó a las diputadas y diputados que se les citaría para la siguiente, por conducto de la secretaría técnica. Doy fe. -----

**Israel Cabrera Barrón**  
**Diputado Presidente**

**Emma Tovar Tapia**  
**Diputada Secretaria**